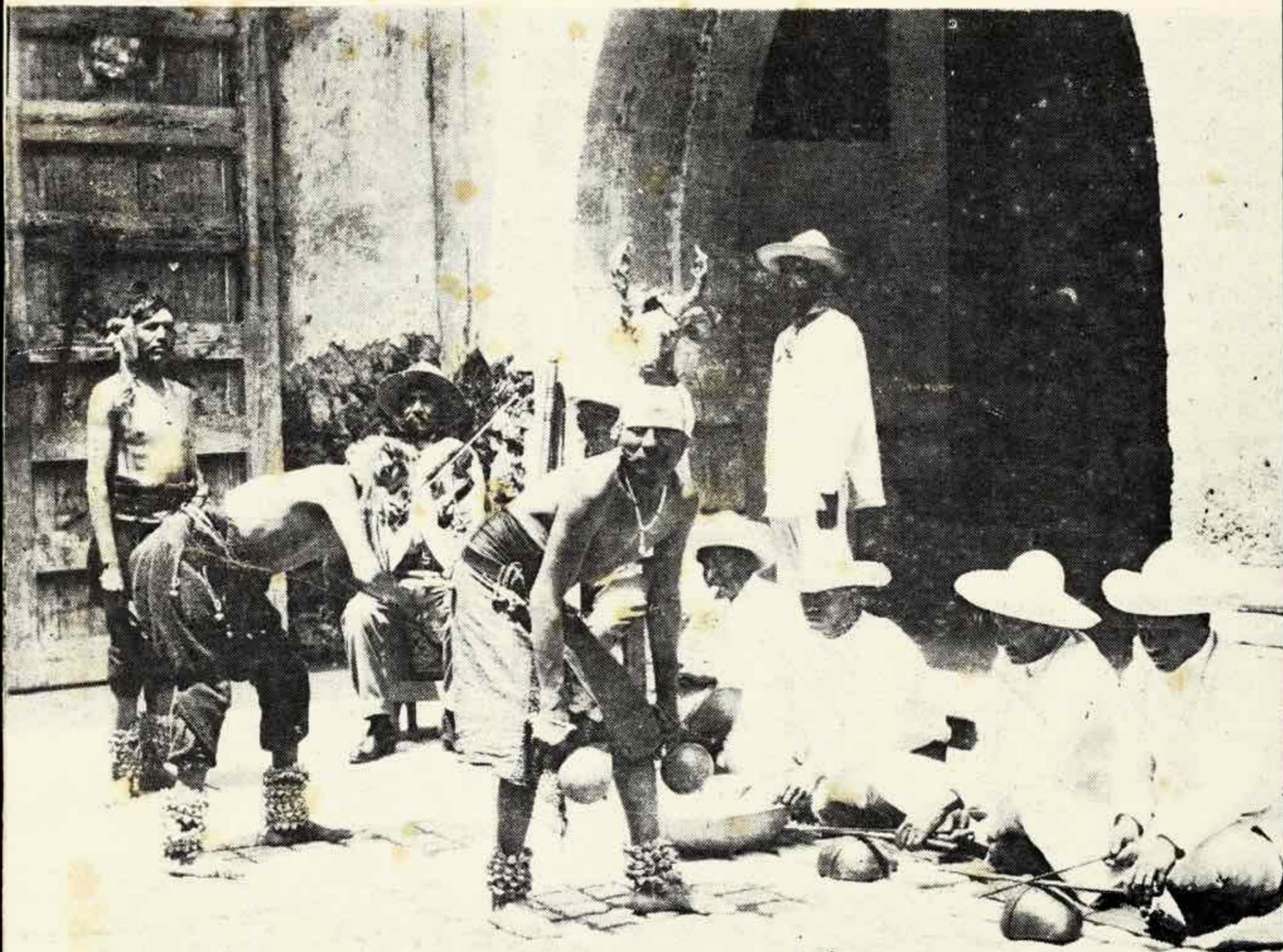


ECLIPSE TOTAL DE LA CONSTITUCION PARA LA TRIBU YAQUI



Fotografia cortesía LUIS MARQUEZ

1957

EDUARDO HUARTE

**“ECLIPSE TOTAL DE LA
CONSTITUCION
PARA LA TRIBU YAQUI”**

EDUARDO HUARTE

MEXICO

1957

*A LA TRIBU YAQUI: LA DE HOY,
LA DE AYER, LA DE SIEMPRE.*

Eduardo Huarte.

- C O N T E N I D O -

	Pág.
I.—EL YAQUI ESTA SOBRE SU SUELO MUCHO ANTES QUE LOS EXTRANJEROS Y LOS MESTIZOS	5
II.—LOS JEFES YAQUIS Y ALGO DE HISTORIA ...	6
III.—REPARTO DE LA TIERRA. HISTORIA DE LA COLONIZACION DEL YAQUI	13
IV.—OPINION SOBRE LAS YAQUIS, DEL GOBERNADOR DE SONORA GRAL. LUIS E. TORRES QUE LOS COMBATIO	17
V.—DOCUMENTOS RECIENTES ENTRE TRIBU Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	17
VI.—EL ACTA DE RECEPCION DEL DISTRITO DE RIEGO DE "COLONIAS YAQUIS" POR LA SRIA. DE AGRICULTURA, DE LA DE RECURSOS HIDRAULICOS EN EL AÑO DE 1947	27
VII.—CREACION DE COLONIAS AGRICOLAS PARA MILITARES Y MARINOS, 1951	37
VIII.—ACTUAL APROVECHAMIENTO AGRICOLA DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL "RIO YAQUI" Y DE "COLONIAS YAQUIS" 1955-1956	38

IX.—DATOS SOBRE LAS PRESAS DE ALMACENAMIENTO DE “LA ANGOSTURA” Y “ALVARO OBREGON” (OVIACHIC)	39
X.—OPERACION DE LOS VASOS “LA ANGOSTURA” Y “ALVARO OBREGON” (OVIACHIC), EN EL AÑO AGRICOLA 1955-1956:	41
XI.—CONSIDERACIONES	52
XII.—ALVARO OBREGON (HIJO) GOBERNADOR DEL ESTADO, PROMETE SU AYUDA A LA TRIBU YAQUI	57
XIII.—PONENCIA	58

"ECLIPSE TOTAL DE LA CONSTITUCION PARA LA TRIBU YAQUI"

Trabajo presentado a la Primera Junta Regional de Agrónomos del Noroeste que se celebrará en Ciudad Obregón, Sonora del 21 al 28 de marzo de 1957.

I.—*EL YAQUI ESTA SOBRE SU SUELO MUCHO ANTES QUE LOS EXTRANJEROS Y LOS MESTIZOS.*

"Pertenece el indio americano a la raza amarilla o mongoloide, llegaron éstos de Asia a América por el estrecho de Behring después de la última glaciación (wisconsiniana") hará 15,000 años, con una cultura paleolítica asiática bastante pobre". ("Los Orígenes Americanos" Pablo Martínez del Río).

"La Raza Nahóa vino a fincarse según se cree en Casas Grandes en las márgenes del Río Gila, afluente del Río Colorado (Territorio de Arizona), hacia el año 300 antes de la era cristiana y allí permaneció por *mil años*, desprendiendo agrupaciones que, con distintos nombres, fueron dilatándose hacia el sur".

"¿De dónde venían los Nahóas? "Los aztecas o mexicanos que más caracterizaron a la nación Nahóa, decían proceder de un punto llamado Aztlán (Aztatlán, Atlatlán) de ahí llegaron al lago Salado, bajando mas al sur hasta situarse en las riberas del Gila, en donde hicieron mansión por muchos siglos".

"Los nahoas emprendieron su peregrinación hacia el sur, empujados por las sangrientas hostilidades del apache y por la guerra con otros pueblos. Estas emigraciones de las orillas

del Gila hacia el sur, verificáronse en forma de grupos, considerándose, dos, como los más importantes, la de los toltecas y la de los mexicanos o aztecas, siendo ambos de estirpe Nahoahoa”.

“El primer gran grupo, los toltecas, salieron de la ciudad de Tlapállan ubicado entre la confluencia del Colorado y el Gila y encaminándose por el hoy Estado de Sonora a lo largo del Golfo de California, llegaron en 552 y fundaron Tlapallanconco que los mexicanos después llamaron Colhuacán o Culiacán”.

“Nada quedó en Sonora de recuerdos toltecas (y sí de Culiacán hasta Jalisco pueblo que fundaron los toltecas en 559) por la guerra que estas tribus poderosas (pápagos, pimas, ópatas, yaquis y mayos) hicieron a los peregrinantes”. (“Habitantes Primitivos de Sonora”. Enrique Quijada Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Vol. III. 1894).

La tribu Yaqui se encontraba ya pues radicada en su suelo al paso de los toltecas por ese lugar, se estima que llegaron los yaquis en migración anterior, por el año 500 a habitar la cuenca hidrográfica inferior del Río Yaqui.

El yaqui está pues en el suelo de México y de Sonora, mucho antes que cualquier extranjero y consiguientemente también, antes que los mestizos o actuales mexicanos.

II.—LOS JEFES YAQUIS Y ALGO DE HISTORIA.

El 5 de octubre de 1533 un Jefe Yaqui con el arco traza en el suelo una línea larga, se hinca y besa la tierra e invita a los españoles encabezados por Diego de Guzmán a que se regresen y no crucen la línea penetrando a su territorio.

ANABAYULETI Jefe Yaqui, derrota al capitán español Diego Martínez de Hurdaide y no obstante reconocieron los

yaquis sumisión al Rey de España "como única autoridad en la Tierra y a Dios en los Cielos" el 25 de abril de 1610.

En 1617 principió la conversión a la Religión de Cristo de la Nación Yaqui, por los Jesuítas. Casi 30,000 indios bautizados. Construcción de templos de ramas.

En 1623 los padres Jesuítas concentran de las 80 Rancharías a todos los yaquis, en 8 pueblos: *Cócorit* o Espiritu Santo, Sta. Rosa de *Báhcum*, San Ignacio de *Tórim*, La Natividad del Señor de *Vícam*, La Santísima Trinidad de *Pótam*, La Asunción de *Ráhun*, Santa Bárbara de *Huíribis* y San Miguel de *Belém* — Construcción de templos de material.

"Las Misiones de California iban en barco a recoger de las Misiones de los pueblos yaquis, ayuda de cosechas y granos" Misiones yaquis establecidas en los pueblos de: *Bácum*, *Tórim*, *Ráun*, *Belén* y *Huíribis*.

CALIXTO MUNI 1740.—Capitán General de las Tribus Yaqui y Mayo.—En 1735 los yaquis no toleraban las vejaciones de dos mayordomos de los Jesuítas, pidiendo a las Autoridades y al propio Virrey de la Nueva España, que fueran substituídos por mayordomos de su Nación. Los Jesuítas se opusieron y no los quitaron y se levantaron los yaquis en 1740. También malos Gobernadores de las provincias de Sonora y Sinaloa: Coronel Manuel Bernal de Huidobro y su sucesor Agustín de Vildósola cruel con los indios, robaron tierras a los indios, por ello también estuvo en guerra la tribu.

En 1760 el Obispo Tamarón y Romeral, consigna datos sobre la población de los pueblos yaquis:

Cócorim, su titular el Espiritu Santo, 400 familias, 1900 personas.

Báhcum, su titular Sta. Rosa, 500 familias, 2,530 personas.

Tórim, su titular San Ignacio, 800 familias, 3,645 personas.

Vícam, su titular la Natividad de Nuestra Señora, 1,002 familias, 3,618 personas.

Pótam, su titular la Santísima Trinidad, 804 familias, 2,418 personas.

Ráhum, la Asunción de Nuestra Señora, 846 familias, 2,684 personas.

Huíribis, su titular Santa Bárbara, 1,336 familias, 4,530 personas.

Bethlem, su titular, Miguel de Bethlem, 391 familias, 1,054 personas.

Los pueblos están citados en el orden de aguas arriba del Río hacia su desembocadura.

Total: 6,079 familias, con 22,419 personas.

Estimaba ser esta población una tercera parte de la total, las dos terceras partes restantes, fuera de su región.

En 1767 Carlos III Rey de España, ordena la expulsión de los Jesuitas de los dominios de España, Indias, e Islas Filipinas. 160 años permanecieron los Jesuitas en las Provincias de "Sinaloa", "Ostímuri" (región de los yaquis y mayos, entre los Ríos Yaqui, Mayo) y "Sonora".

Un ejemplo en el Yaqui 1769.—El Padre franciscano Francisco Joaquín Valdés, llamado el "Patriarca del Yaqui" vivió 23 años en el Río Yaqui, para administrar los pueblos yaquis. Instaló los primeros telares para tejer algodón y lana. Fomentó el cultivo del algodón que ya se producía en el Río sin cultivo alguno. Fomentó el cultivo del añil. Organizó las siembras y la explotación de ganados. En 1774 instaló fábricas de Tejidos. A iniciativa de este padre se llevaron semillas de

lino a Pótam y a Rahún, obteniéndose muy buenas cosechas. En Pótam instaló una fábrica de medias y en Rahún un obraje para el beneficio de la lana. Llevó un sombrerero. Enseñó oficios, formando carpinteros, herreros, albañiles y maestros fundidores de campanas. En 1792 el padre se retiró por enfermedad, descubriendo después una mina muy rica en plata en el Curato del Real de Bayoréca. (Apuntes Históricos Sonorenses", Roberto Acosta).

En sus "Obras Completas" Miguel Othón de Mendizábal expresa: "Los pueblos menos evolucionados como las Tribus del Noroeste, resultaron muy difícilmente dominables por los habituales sistemas de violencia, pero se sometieron confiadamente a la organización demográfica, social y económica que implantaron los Jesuitas".

En 1769 y 1778 se giraron órdenes para distribuir tierras en los pueblos de indios y españoles.

JUAN BANDERAS -1825 - Con la Virgen de Guadalupe como insignia se levanta en armas con los yaquis, mayos, y ópatas, proclamando la Independencia de la Confederación India de Sonora (yaquis, apaches, eudeves, mayos, ópatas, pápagos, pímas y séris) del yugo de los blancos.

El Congreso otorga a los yaquis el privilegio de tener Gobierno propio y Leyes propias y se autoriza a Banderas para que conserve el título de General. Por hostilidades de los blancos de la localidad, Juan Banderas se revela en 1826 y fué fusilado en 1832 en Arizpe Capital de Sonora.

MATEO BARQUIN -1856- El Gobernador de Sonora, Manuel Ma. Gándara hace campaña de exterminio contra los yaquis para apoderarse de sus tierras y los indios se levantan con su Jefe Barquín.

JOSE MARIA LEYVA ("CAJEME") Capitán General de los Ríos Yaqui y Mayo -1875-.

"Les predica sobre la necesidad de su independencia, los conserva independientes de la dominación de los blancos, con su Gobierno y Autoridades propias, y les juraba morir en defensa de aquella situación y de la integridad de sus terrenos".

30 de Noviembre de 1880.—El Coronel Luis E. Torres, Gobernador del Estado, pide a la Legislatura del Estado: "y suplica al primer Magistrado de la Nación por el respetable conducto de usted, se sirva atender a su solicitud, disponiendo que una fuerza de *mil hombres del Ejército Nacional*, venga a los Ríos Yaqui y Mayo a *proteger su colonización de la manera que se ha indicado por reclamarlo imperiosamente el buen nombre del Estado y del País en general*".

En 1884 "Cajeme pide la paz, pidiendo que se retiren del *territorio de su Nación*, las tropas Federales o de lo contrario seguirá la guerra a muerte, *por ser* para los yaquis un deber sagrado el defender el suelo de su patria de los extraños". Después de los combates que lo derrotaron definitivamente en el Añil y Buatachive 1885-1886, le aplican las tropas Federales la "ley fuga" en "Tres Cruces" camino a Cócorit *el 23 de abril de 1887*.

"Los indios recogieron el cadáver de Cajeme con el mayor respeto y le hicieron grandes exéquias". El 20 de Mayo fué aprehendido en Tucson, E. U. A. el segundo Jefe de Cajeme ANASTASIO CUCA, agenciada su extradición fué traído a Sonora y fusilado". "El 17 de febrero de 1887 ordenó el General Pedro Hinojosa Secretario de Guerra y Marina, se abonaron NUEVE CENTAVOS de haber, por plaza, a los indios sometidos". (Las Razas Indígenas de Sonora y la Guerra del Yaqui". Dr. Fortunato Hernández).

Condecoraciones del Gobierno de Sonora a los militares que lucharon contra los yaquis.

El Gobierno de Sonora otorgó condecoraciones a los soldados que lucharon contra los yaquis en 1885 y 1886. Medallas de plata para los Oficiales, con la siguiente inscripción: "Premio a la constancia y al valor". Estado de Sonora. "Guerra del Yaqui y del Mayo 1885-1886" y medalla de oro con la misma inscripción al General Angel Martinez que prendió al Jefe indio Cajeme.

"Después de la muerte de Cajeme, arrancaban a las indefensas familias de los indios de sus hogares, aún a las que trabajaban pacíficamente en las Haciendas de los "yoris" y las *diseminaban* en las más apartadas regiones de la República" ("Las Tribus Yaquis de Sonora", Alfonso Fabila).

JUAN MALDONADO (TETABIATE) 1888.— Se pone al frente de sus pueblos para la defensa de sus tierras y de sus familias.

El Gobierno Federal envía una Comisión Científica Militar a el Yaqui para fraccionar terrenos para los indios sometidos. Los indios no aceptan. Se reparte tierra entre los blancos. 1890 sigue el reparto: 1891, 1892, 1893, 1894, y 1895 la Comisión Científica sigue repartiendo tierras.

1897.—Paz con Tetabiate.

1899.—Por apropiarse de sus terrenos, vuelven los yaquis a levantarse. "Se regalan a los "yoris", los niños yaquis "para que los eduquen".

Los Jefes indios proponen la paz pidiendo que salgan de su suelo las fuerzas federales, los comerciantes blancos y colonos y que se les deje tranquilos en su Nación. El Gobierno no lo acepta. Después de la derrota de los yaquis en el cerro

del Mazocoba (18 de enero de 1900), *el 10 de julio de 1901* en el cañón de El Mazocoba cogen herido a Tetabiate y lo matan cortándole después la cabeza para mostrarla a su tribu.
Venta del Yaqui como esclavo en Yucatán— 1908.

“Los indios yaquis, acusados de rebeldes y llevados de sus tierras frías a las calientes de Yucatán *en remesas mensuales de quinientos*, le fueron ofrecidos también (a Mr. Jhon Kenneth Turner autor de “México Bárbaro”) *a cuatrocientos pesos*, si bien los propietarios *habían pagado por ellos al gobierno federal sesenta y cinco pesos*”.

“El yaqui, vendido como una mula a los esclavistas de Yucatán por el gobierno federal, moría pronto, lejos de su paisaje natal, de su casa, de sus familiares. En el camino se separaba a los maridos de las mujeres, a los niños del pecho de sus madres”.

“Esta situación comprendía á: 8,000 indios importados de Sonora, 1,000 coreanos y 125,000 indios mayas. De todos ellos, los más dignos de lástima para Mr. Turner, eran los yaquis”.

“Un propietario al ofrecerle su finca a Mr. Turner le decía: Al comprar esta hacienda no tiene usted por qué temer que los trabajadores puedan comprar su libertad y abandonarlo— Ellos nunca pueden hacer eso”. (“El Drama de un Pueblo y de una Planta”— Fernando Benítez).

Y años después:

“El General Alvaro Obregón invita al General Matus Jefe Yaqui a luchar por la Revolución, ofreciéndole que si tal hace, al triunfo de la causa, se recompensará a los yaquis restituyéndoles su territorio y su libertad, perdidos. Los indios aceptan y se suman a las tropas del Gral. Obregón, prestando su contingente valioso a la Revolución y a la propia fama del caudi-

llo sonorenses". (Las Tribus Yaquis de Sonora" Alfonso Fabila).

III.—REPARTO DE LA TIERRA.— HISTORIA DE LA COLONIZACION DEL YAQUI.

Ordenes para la distribución de tierras en los pueblos de indios.— 1769 y 1778.

En 1769 y 1778 se giraron órdenes para la distribución de tierras en los pueblos de indios y españoles situados en las márgenes de los Ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Sinaloa, concediéndose:

1.—Un "Sitio" que ocuparía la población al congregarse los indios.

2.—Una superficie no menor de ocho "suertes" de tierra (una suerte, igual a 400 varas por 200 varas, cabía en ella una fanega de sembradura de maíz).

Cuando el vecindario fuera numeroso podía crecer la dotación a juicio del cura o misionero. Las 8 o más suertes de tierra para cada pueblo, para sembrar maíz y otras semillas, sus productos para cumplir obligaciones públicas y pias.

3.—Apartar un "Sitio" para potrero en cada pueblo, para los ganados de la comunidad.

Tierras individuales:

3 "suertes" al Capitán General de los indios.

2 "suertes" a los Gobernadores, Caciques y soldados de las compañías de indios, y una suerte a cada particular con tal que fuese cabeza de familia. Con sus títulos y obligación de no enajenarlas, ni hipotecarlas, ni gravarlas, heredarlas a sus descendientes, y mantenerlas en cultivo y labor bajo pena de perderlas.

Las tierras sobrantes de las 4 leguas asignadas a cada pueblo, quedaban en reserva para los nuevos indígenas, o Jefes de familia.

Si podían crear ganados mayores y menores, se formarían Ranchos o Ejidos públicos para ese fin, pagando \$ 2.00 anuales a las Cajas Reales por "cada legua en cuadro". Si quedaban tierras, podrían repartirse entre españoles que se radicaran en los pueblos, pagando \$ 2.00 anuales, por legua cuadrada, no concediéndose superficie mayor a 2 sitios.

A las castas llamadas "de razón" se les daba tierras en iguales condiciones que a los indios siempre que su presencia no fuera perjudicial para los pueblos, si no, se les daba un mes de plazo para trasladarse a pueblos españoles". ("Apuntes Históricos Sonorenses", Roberto Acosta).

"En 1890 sigue el reparto, se planifican pueblos de "yoris".—En 1891, 1892, 1893, 1894 y 1895 la Comisión Científica sigue repartiendo tierras". "Una guerra agraria de tres siglos, la de los Yaquis".

"En estas guerras los yaquis pierden su territorio el cual queda en manos de extranjeros y mexicanos":

Carlos Cónant y Cía.:	50,000 Has.
General Lorenzo Torres y familia:	400,000 Has.
Denuncio Bule:	14,520 Has.
F. Mc. Donald:	4,741 Has.
Jésan Bros.:	2,055 Has.
Compañía Constructora Richardson:	2,500 Has.
Río Yaqui L. Irrigation Co.:	1,500 Has.
J. B. Gaytán:	1,802 Has.
Luis Woolf:	1,000 Has.
Hermanos Oróz:	500 Has.
J. Bojórquez:	500 Has.
Gobierno Federal, etc., etc.	

entrega se realizó el 19 de diciembre de 1942 y el 7 de enero de 1944 en la Escritura de cancelación de créditos entre la Cía. Constructora Richardson y el Gobierno Federal, en la cual ambas partes se otorgaron finiquito y dieron por liquidadas sus operaciones procedentes de ocupación de tierras y de *aprovechamiento de la presa de La Angostura*, se dice en su cláusula 3a.: "La Cía. Constructora Richardson, S. A., se reconoce deudora del Gobierno Federal por la cantidad de siete millones, seiscientos mil pesos, en que la Secretaría de Hacienda y el Banco Nacional de Crédito Agrícola han estimado el aprovechamiento de la presa de La Angostura, por el término de 50 años a partir de este Contrato". "Las obras que se le entregaron o encomendaron por 50 años a la Cía. Richardson, tienen un valor de 20 millones, seiscientos mil pesos".

"El total del área abierta al cultivo en la margen izquierda del Río, atendida por la Cía. Constructora Richardson, S. A., en 1939 fecha del Decreto Presidencial que dotó del 50% de las aguas de la presa de La Angostura a la Tribu Yaqui, y ordenaba a las Dependencias Oficiales el incremento del cultivo de las tierras de la Tribu Yaqui, era de 51,346 Has. (*cincuenta y un mil, trescientas cuarenta y seis hectáreas*) y la superficie actual de cultivo en la margen izquierda del Río, controladas por la Cía. Constructora Richardson, hoy "Irrigadora del Yaqui, S. A.", asciende a 102,321 Has. (*ciento dos mil, trescientas veintiuna hectáreas*) después de haber dado al canal Principal y sus obras de arte dos ampliaciones en 1941 y 1945, teniendo actualmente una capacidad de *ciento treinta metros cúbicos por segundo*, en tanto que para la Tribu Yaqui, para la cual no se han ampliado sus viejas obras, no contándose con presa derivadora alguna, se construye por la Comisión Nacional de Irrigación hoy Recursos Hidráulicos, el Canal de la Margen Derecha *con gasto de diez metros cú-*

bicos, o sea menos del 10% de la capacidad del canal que se tiene acondicionado para la Zona de agricultores blancos, a los que se les continúa vendiendo tierra en miles de hectáreas para aprovecharse todavía una mayor superficie cuando dentro del período actual de Gobierno del Lic. Miguel Alemán, se termine la presa del Oviáchic”.

“El incremento de ampliación de la zona agrícola cultivada, por blancos, mestizos, y extranjeros en la margen izquierda del Río Yaqui, ha venido siendo el siguiente, en 1944-1945: 71,827 Has. (setenta y un mil ochocientos veintisiete hectáreas), en el período 1945-1946: 86,014 Has. (ochenta y seis mil, catorce hectáreas) y en el último ciclo agrícola de 1946 a 1947: 102,321 Has. (ciento dos mil trescientas veintiuna hectáreas), mismo ritmo que seguramente se conservará en esa margen del Río con motivo de la construcción de la Presa del Oviáchic o Presa “Alvaro Obregón”, hasta el aprovechamiento total del Río, si el Gobierno no toma las medidas de protección para la Tribu, construyendo obras de capacidad adecuada y que garanticen permanentemente el riego para toda la tierra regable restituida a esta Tribu”.

“La Tribu Yaqui, en la Margen Derecha tiene solamente el aprovechamiento actual de tierras que a continuación se indica, no obstante haberles sido restituidas gran cantidad de terrenos entre los cuales pueden existir de labor en ambas márgenes, derecha e izquierda, una superficie de tierras de cultivo de *setenta y cinco mil a ochenta mil hectáreas*”. “El aprovechamiento actual del Río por la Tribu Yaqui es el siguiente, aprovechamiento que se hace por los viejos canales y zanjones construidos desde hace muchos años y que carecen de obras derivadoras: Por el canal “J. M. Tetabiate”: *doscientas cincuenta hectáreas*, por el canal “Bule”: *seiscientas hectáreas*, por el canal “Gral. Marcos Carrillo”: *dos mil trescientas cincuenta hectáreas*, por el canal “Victoria”: *ochocientas hectá-*

reas, por el canal "Morro": *doscientas hectáreas*, por el canal Belém": *ciento cincuenta hectáreas*, en las Vegas de Inundación de Pótam en la desembocadura del Río: *dos mil hectáreas*, total: *seis mil trescientas cincuenta hectáreas*".

"En el período agrícola 1944-1945, las aguas broncas del Río fueron tan escasas que los cultivos de los yaquis fueron nulos y las condiciones de vida de la Tribu muy difíciles". "Las extracciones que se han hecho de la Presa de La Angostura han sido exclusivamente para la Margen Izquierda, sin aprovechar la Tribu Yaqui nada de esta agua por falta de obras derivadoras teniendo que seguir tomando el agua de las corrientes broncas del Río, notablemente disminuídas por la construcción de la Presa de La Angostura; antes pues de haber significado un beneficio para la Tribu Yaqui la construcción de la Presa de la Angostura, ha significado un mal, por la disminución de los escurrimientos de las aguas broncas del Río". "Cuando se construya la Presa del Oiváchic, los escurrimientos de las aguas broncas del Río serán nulos".

"Las extracciones de la Presa de La Angostura para la atención de la explotación blanca de la Margen Izquierda, ha sido la siguiente: en 1942: 166 millones de metros cúbicos, en 1943: 675 millones, en 1944: 714 millones, en 1945: 248 millones, en 1946: 183 millones. "Como puede verse en el año de 1944 en que la Tribu Yaqui carecía por completo de agua no obstante tener derecho al 50% de las aguas de la Presa de La Angostura, esta obra fué casi vaciada para la atención de la Margen Izquierda cultivada por blancos, mestizos y extranjeros".

"Como se dijo, la Tribu Yaqui no ha aprovechado nada del agua almacenada en la presa".

"En las tierras restituídas a la Tribu Yaqui se cuentan los siguientes Jefes de familia o elementos de trabajo: Huamúchil o Cócorit: 150, Bataconcica: 350, Tórim: 350, Vícam:

500, Pótam: 500, Huíviris: 20, Rahún: 10, Belém: 120; Total: 2,000 *hombres de trabajo*, de los cuales *solamente para 1,296* alcanzan los escurrimientos de aguas broncas por falta de obras de derivación, para dedicarse a la agricultura con muy pequeñas superficies, el resto trabaja como peones o se dedica a la pesca y a la caza.

“Además de la anterior, falta la población yaqui que aún presta sus servicios en el Ejército Nacional y la población yaqui que se encuentra en los Estados Unidos; para toda esta población y *para el crecimiento de la misma*, deben de ponerse bajo riego, iniciándose los trabajos de construcción de obras y desmonte de terrenos de todas las tierras de labor aptas”. “Solamente la población de 2,000 jefes de familia, o trabajadores a razón de 20 Has., por persona, como se dotó a los ejidatarios o campesinos mestizos en la Margen Izquierda, ejidatarios que en la actualidad cultivan en algunos Ejidos *hasta más de 30 hectáreas* por ejidatario gracias a su organización de trabajo y a la mecanización de la explotación, se necesitan tener ya bajo riego seguro y constante 40,000 Has., superficie alrededor del 50% de la superficie que se estima susceptible de cultivo en las tierras restituidas a los yaquis”.

“Hay un interés marcado en los agricultores de la margen izquierda, en decir que en las tierras de los yaquis sobre la margen derecha del Río, solamente existen para riego 15,000 Has., y es de esta capacidad máxima con la que construirán las obras de arte del canal de la margen derecha, que actualmente se construye con capacidad para 10,000 Has”.

“Se dice también, que el indio yaqui, es muy flojo, hecho desmentido por el mismo agricultor blanco del yaqui, que ocupa, reconoce y estima el trabajo agrícola del indígena”.

“A los yaquis ha faltado: 1.—Agua a sus tierras; 2.—Apertura de sus terrenos propios para la agricultura y la organiza-

ción inteligente y patriótica buscando obtener el estado social de un pueblo libre, para no encontrarse como en un campo de concentración en que se mantenga al indígena yaqui, como depósito de carne de trabajo para ser aprovechado como peón o como soldado”.

“Ha faltado originaria y principalmente la construcción de obras de riego que aseguren el agua permanente para las tierras restituidas”.

“El indio yaqui es un hombre de trabajo, sano, con fuerte potencialidad que no puede ser destruida”. “Se señala el actual Período Presidencial de 1947-1952 período en el cual se terminarán las obras de captación del Río Yaqui (Presa del Oviáchic) como los últimos 6 años que tienen estas Tribus para que se resuelva por el Gobierno de México su problema etnográfico y nacional, pues si el Gobierno no interviene enérgicamente en este período, se condenará definitivamente a esta población indígena a vegetar eternamente, desposeída sobre su propio suelo; grupo de hombres no capacitados que eternamente tendrán que tener la organización militar y control del Estado sobre ellos, obteniéndose con ello una paz falsa, una paz en que son explotados por comerciantes y a veces aún por los mismos hombres que el Gobierno envía a los pueblos yaquis para que procuren su elevación y mejoría: UN ENORME PARQUE NACIONAL POR DONDE VAGUEN ERRANTES LOS INDIGENAS.

“El pensamiento de Lázaro Cárdenas, para dar a esta Tribu la verdadera paz a la que tiene derecho y está obligado el País a proporcionársela, quedó solamente escrito del 27 de Octubre de 1937, a la fecha, *una década* y la Tribu Yaqui continúa cultivando *solamente escasas seis mil hectáreas* por falta de obras de riego, capacidad de canales y tomas de derivación y actualmente se construye una obra, el canal de la

Margen Derecha con capacidad de diez metros cúbicos por segundo, suficiente para regar solamente diez mil hectáreas; las obras de arte de ese canal, como se dijo, se construyen para una capacidad total máxima de riego de 15,000 Has., en tanto que para la margen izquierda existen ya obras y canales *para regar más de ciento veinte mil hectáreas* y se tiene ya vendida tierra suficiente para aprovechar toda el agua de la Presa del Oviáchic "Alvaro Obregón". "Después, como resolvería el Gobierno del País, el problema de la Tribu Yaqui?". "Desde el año de 1929 el Gobierno Federal está tratando de resolver definitivamente el problema económico y social de esta Tribu". "Se sostiene a parte de los indígenas con haberes del Ejército Nacional, a razón de \$ 1.44 al día".

"El yaqui sin agua segura de riego, como se dijo por falta de obras que no se han construido no obstante haber transcurrido ocho años del Decreto Presidencial de 12 de junio de 1939 que concedió el 50% de las aguas captadas por La Angostura para las Tribus Yaquis y ordenaba la construcción inmediata de las obras necesarias, se ve precisado a utilizar para el sostenimiento de su hogar, el trabajo de su esposa haciendo petates de carrizo que vende a bajo precio". "Casos existen de que el yaqui deja el peso cuarenta y cuatro centavos, de su haber de soldado, para la mejor alimentación de sus hijos y él y su esposa se alimentan de nopales".

"Como se dijo, se piensa solamente en poner en cultivo un total para los yaquis de quince mil hectáreas, cuando se tienen y deben ponerse bajo riego de las tierras que les fueron restituidas, como treinta mil hectáreas en la margen izquierda y cuarenta mil en la margen derecha".

"Se impone poner en cultivo para unos TRES MIL yaquis o jefes de familia, toda la tierra susceptible de laborarse para que alcance al sostenimiento económico y al cambio de

vida precaria del indígena, del indio que vive en la región, del que anda fuera y *para el crecimiento de la población*". "Se impone desde luego utilizar de manera integral las tierras que el yaqui tiene en la margen izquierda mediante ampliación de los canales de la Compañía Irrigadora del Yaqui, de la ampliación del canal "Porfirio Díaz", o de la construcción de un nuevo canal en la margen izquierda, de manera de que la Tribu riegue el total de sus tierras en esa margen del Río". "En la margen derecha buscar también el aprovechamiento total de toda la tierra susceptible de trabajarse agrícolaemente, mediante la construcción del "Canal de la Margen Derecha" con capacidad suficiente para *treinta o cuarenta mil hectáreas, con obra derivadora y de toma*".

"Como se dijo, solamente existe el actual Período Presidencial que termina en 1952 para que se atienda a las necesidades de esta Tribu; para 1952 la Presa del Oviáchic estará totalmente terminada y ya en la margen izquierda se han vendido y se están vendiendo por sus propietarios, la tierra, a blancos, mestizos y extranjeros, de 100 en 100 hectáreas y de 400 a 500 pesos la hectárea, terreno suficiente para aprovechar cien por ciento las aguas totales que almacene esta obra, que serán las totales aguas de escurrimiento del Río Yaqui y la Tribu quedará burlada en sus necesidades".

"*La Compañía Irrigadora del Yaqui, S. A.*", que maneja la presa de La Angostura y que probablemente manejará la Presa del Oviáchic, vende tierra, que será de riego por la Presa del Oviáchic, a 500 pesos la hectárea enmontada, pagándosele de contado el 10% y el resto en 10 anualidades, con intereses del 6% anual". "*La Compañía Agrícola Nainari*" vende a 400 pesos, pagándosele de contado el 25% y el resto en 5 anualidades".

“Existen actualmente agricultores en la zona blanca de aprovechamiento del Río Yaqui, con 700, 1000 y aún más hectáreas de riego y *se habla insistentemente en Ciudad Obregón de quitar tierra de labor de la restituida a las Tribus Yaquis en la Margen Izquierda, desalojando el lindero que une el extremo sur de la Isla de Lobos con el pueblo de San José, lindero éste que separa la tierra de los blancos de la tierra de los indígenas en la Margen Izquierda, hecho que desde luego consideramos no posible en virtud del Decreto Presidencial que restituyó esas tierras*”.

“Si 240,000 Has., son las tierras que podrán regarse con el Río Yaqui y *cien mil hectáreas* son las que se riegan actualmente en la Margen Izquierda y setenta mil Has., son el total de tierras que pueden regarse para la Tribu Yaqui en ambas márgenes del Río, deben de dotarse con agua para la población no indígena, *solamente para setenta mil Has. más*”. “Como se dijo, los blancos, mestizos y extranjeros, han comprado ya el total de tierras que puede absorber el total de las aguas del Yaqui y seguramente tratarán de desposeer definitivamente a la Población Yaqui de sus derechos al agua del Río sobre el cual desde fecha inmemorial asentaron sus pueblos”.

“Han transcurrido ya 8 años de junio de 1939 fecha del Decreto que los dotó del 50% de las aguas de La Angostura, a junio de 1947 fecha de esta entrega. En esos 8 años se ha duplicado el área de cultivo de los blancos y están ya vendidas las tierras para absorber toda el agua que almacene la presa del Oviáchic. o sea la totalidad de las aguas del Río Yaqui”.

“*Los yaquis señalan: Primero.*—Morosidad para cumplir o hacer cumplir los acuerdos que los benefician, principalmente el del agua. *Segundo.*—Que tal morosidad está dando lugar a que la Cía. Irrigadora del Valle del Yaqui amplie su zona de riego y se creen situaciones de hecho que anulen sus dere-

chos al agua de la presa de La Angostura y posteriormente anulen también sus derechos a las de la Presa del Oviáchic. *Tercero.*—El canal de la Margen Derecha que se construye actualmente y no tendrá presa derivadora, es notoriamente insuficiente a sus necesidades. *Cuarto.*—Que no se hace nada absolutamente por regar sus tierras (de la margen izquierda". (RECIBIMOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EL GERENTE DE OPERACION, Ing. Eduardo Huarte).

En el Oficio con el cual envié a la Secretariã de Agricultura, el Acta anterior de recepción del Distrito de Riego de "Colonias Yaquis", hacía notar que, militares, empleados del Banco Nacional de Crédito Ejidal y hasta una familia norteamericana, cultivaban tierras de los yaquis y que la Secretaría de Agricultura debería de dejar a salvo su responsabilidad histórica en este asunto, pidiendo a la de Recursos Hidráulicos ejecutara todas las obras hidráulicas necesarias para el debido riego del total de la superficie de tierras laborables que le fué restituida a la Tribu Yaqui.

VII.—CREACION DE COLONIAS AGRICOLAS PARA *MILITARES Y MARINOS. 1951.*

El 15 de febrero de 1951 Miguel Alemán, Presidente de la República, dictó acuerdo creando las Colonias para militares y marinos, que podrán ser agrícolas, ganaderas o mixtas. Asignando superficies variables según el grado de militares y marinos: soldados, cabos, marineros y grumetes: 10 Has. en terrenos de riego de primera o 20 Has., en terrenos de temporal o humedad de segunda. Generales de Brigada, Contraalmirantes, Generales de División. 70 Has., en tierras de riego de primera, o 150 Has., en tierras de temporal o humedad de

"Distrito de Riego de Colonias Yaquis" (Margen Derecha, aprovechamiento de los indígenas).

ALGODON	1,500 Has.
TRIGO	4,000 Has.
MAIZ (Verano)	500 Has.
	<hr/>
TOTAL:	6,000 Has.

IX.—DATOS SOBRE LAS PRESAS DE "LA ANGOSTURA" Y "ALVARO OBREGON" (OVIACHIC).

La Presa de La Angostura se construyó de 1936 a 1942 sobre el Río Babispe afluente del Yaqui, muy lejos aguas arriba de su aprovechamiento en el Valle del Yaqui.

Al principio se proyectó con capacidad total de 1,270 millones de metros cúbicos, de los cuales cien millones de metros cúbicos para depósitos de azolve.

Debido a la guerra se dificultó adquirir las compuertas del vertedor de demasías, substituyéndose el vertedor del proyecto, por un vertedor de cresta libre lo cual redujo la capacidad de la presa a 840 millones de metros cúbicos: 740 para riego y generación de energía y 100 para los depósitos de azolve.

El costo de la presa fué de 18 millones de pesos en números redondos, incluyendo en esta cantidad 2 millones y cuarto gastados en caminos y campamentos.

Con posibilidad para la instalación de una planta al pie de la cortina con capacidad instalada de 13,000 KW en donde podrán generarse 40 millones de KW. H. anuales.

Esta presa de "La Angostura" pudo evitarse su construcción, así como ya no se construyeron otras presas sobre afluen-

tes del Yaqui, si se hubiera pensado entonces, en la posibilidad y conveniencia de construir una presa de almacenamiento en la boquilla del "Oviáchic": la actual presa "Alvaro Obregón" que recibe el total de los escurrimientos del Río Yaqui, a sólo escasos kilómetros de su aprovechamiento agrícola.

"Presa Alvaro Obregón" (El Oviáchic).

Construída 40 kilómetros solamente al Norte de Ciudad Obregón en la Boquilla del Oviáchic, para regar 220,000 Has. y para 96 millones de KWH anuales en la planta hidroeléctrica al pie de la cortina.

Capacidad total	3,000 millones de metros ³
Para riego y generación de energía:	2,500 millones de metros ³
Para azolve	500 millones de metros ³

Con dos Tomas: La *Toma Baja* con capacidad total de 154 metros cúbicos por segundo, descarga directamente al cauce del Río Yaqui, para derivarse en la toma de *Jecatácari* y en la presa de *Hornos*.

La Toma Alta.—Con capacidad total de 110 metros cúbicos por segundo, alimenta directamente al canal Alto del Distrito de Riego del Río Yaqui, que regará todos los terrenos altos comprendidos en esta margen y que *se extienden hasta la margen derecha del Río Mayo*.

Costo de la presa: 150 millones de pesos.—Construída de 1947 a 1952.

Controla la totalidad de los escurrimientos del Río Yaqui.—Permitirá el riego seguro de una superficie de 220,000 Has. La Planta Hidroeléctrica al pie de la cortina con una capacidad para generar 96 millones de KWH anuales.

*X.—OPERACION DE LOS VASOS DE “LA ANGOSTURA”
Y “ALVARO OBREGON” (OVIACHIC), EN EL AÑO
AGRICOLA 1955-1956 (DE JULIO DE 1955 A JUNIO
DE 1956).*

Para dar una idea de la extensa red de canales y tomas en la Margen Izquierda del Río en el “Distrito de Riego del Río Yaqui”, que aprovechan los blancos, a continuación se detalla el aprovechamiento de las aguas del Yaqui en el año agrícola 1955-1956, aprovechamiento que fué utilizado en cultivo de 237,500 Has. (Detalle en el capítulo VIII) de las cuales 6,000 Has. pertenecieron a los yaquis en la margen derecha del Río, como su único aprovechamiento. Se regaron en el año 862,904 hectáreas-riego que divididas entre la superficie cultivada 237,500 Has. dá un promedio por Ha. cultivada para todos los cultivos de 3.6 riegos.

El volúmen total extraído de la Presa “Alvaro Obregón”, para el riego de las 237,500 Has. fué de 1,914,553, 100 metros cúbicos (mil novecientos catorce millones) de los cuales a la Tribu Yaqui correspondieron 88.743,100 metros cúbicos (ochenta y ocho millones) derivados en la toma de Jecatácari.

Obsérvese en el Plano General del Valle del Yaqui, los canales, tomas y secciones de riego. Obsérvese también la Colonia Militar apoyándose en la línea que separa este Distrito marcado con línea negra llena, del Distrito de Riego de Colonias Yaquis (margen izquierda) en donde no figura canal alguno para aprovechamiento de sus tierras en esta margen, pudiendo ser prolongados para regarlas, los canales del “Distrito de Riego del Río Yaqui”: canal “Porfirio Díaz”, Canal Primario Dos y Canal Primario Cuatro.

Distrito de Riego del Río Yaqui.—Operación.
Informe de Distribución de Aguas.

CANAL BAJO.

(Julio a Dic. de 1955 y Enero a Junio de 1956).

I.—VASO PRESA DE LA ANGOSTURA.—

—Almacenamiento anterior:	317.920,000 Mts. ³
—Entradas (Río Bavispe, lluvia, aportación deducida):	521.428,800 Mts. ³
—Salidas:	205.498,800
—Extracciones:	129.329,100
<hr/>	
—Evaporación:	72.205,200
—Desfogues:	0,0
—Derrames:	0,0
—Filtraciones y escapes:	658,200 Mts. ³
—Aportación deducida:	3.306,300
—Almacenamiento final:	633.850,000
—Incremento en el almacenamiento:	315.930,000 Mts. ³

II.—PRESA "ALVARO OBREGON"

—Almacenamiento anterior:	821.240,000 Mts. ³
—Entradas:	2.761.003,300
—Por lluvia:	54.039,400
—Por aportación deducida:	2.706.963,900
—Salidas:	2.181.383,300
—Extracciones:	1.194.553,100 Mts. ³
<hr/>	
—Toma Alta:	1.606.668,100 Mts. ³
—Toma Baja:	307.885,000
—Evaporación:	242.140,900
—Desfogues:	0,0
—Derrames:	0,0

—Filtraciones y escapes:	24.689,300
—Aportación deducida:	0,0
—Almacenamiento final:	1,400.860,000
—Incremento en el almacenamiento:	57.962,000 Mts. ³

III.—TOMA JECATACARI.—

—Canal "Colonias Yaquis" (aforos):	88.743,100 Mts. ³
------------------------------------	------------------------------

IV.—PRESA DERIVADORA "LOS HORNOS".—

—Entradas:	1,077.146,500 Mts. ³
—Por Río Yaqui:	1,028.834,300
—Otras entradas:	48.312,200
—Salidas:	1,077.146,500
—Para riego por canal principal:	1,047.413 900 Mts. ³
—Por Río Yaqui:	0,0
—Otras salidas:	29.732,600

V.—DISTRIBUCION DE AGUAS.— CANALES.

—Volumen derivado al canal principal:	1,047.413,900 Mts. ³
—Desfogues canal principal:	10.925,100
—Volumen derivado a canales laterales y tomas directas:	846.129,600

CANALES LATERALES Y TOMAS DIRECTAS.—

Derivado a canal Nainari:	2.043,700 Mts. ³
Derivado a canal K 70:	732,900
Der. a canal K 11.0:	894,400
Der. a canal A-1:	2.250,700
Der. a canal AA-1 izquierdo:	294,900
Der. a canal "Porfirio Díaz":	62.854,400

Der. a canal B-1:	1,402,500
Der. a canal K 16.8:	881,100
Der. a canal K 19.8:	254,500
Der. a canal B-2:	478,500
Der. a canal B-3:	1.110,100
Der. a canal B-4:	2.458,100
Der. a canal B-5:	3.761,400
Der. a canal B-6:	1.824,700
Der. a canal B-7:	2.123,100
Der. a canal K 32.2:	292,300
Der. a canal Ocampo:	9.510,100
Der. a canal K 36.5:	1.625,000
Der. a canal Paralelo 2-Norte:	1.987,800
Der. a canal Dos-B:	36.599,700
Der. a canal Dos:	65.211,100 Mts. ³
<hr/>	
Der. a canal Cuatro-A:	302,500
Der. a canal Cuatro:	55.761,700
<hr/>	
Der. a canal Cuatro, prolongación 4:	83.258,400
<hr/>	
Der. a canal Cuatro, prolongación 6:	28.080,200 Mts. ³
Der. a canal Cuatro, prolongación 8:	33.939,100
Der. a canal Cuatro, prolongación 10:	11.434,800
Der. a canal Cuatro, prolongación 12:	21.878,800
Der. a canal K 45.200:	2.477,900
Der. a canal Seis:	51.682,400
Der. a canal Ocho:	43.707,100
Der. a canal Diez:	52.466,800
Der. a canal Paralelo 10-Sur:	7.501,200
Der. a canal K 62.0:	1.349,100
Der. a canal Doce:	41.618,600
Der. a canal Trece:	3.412,000

Der. a canal Catorce:	47.894,500
Der. a canal Dieciseis:	47.181,700
Der. a canal Dieciocho:	15.709,600
Der. a canal Diecinueve:	21.786,500
Der. a canal Veinte:	26.935,400
Der. a canal K 83.9:	1.841,500
Der. a canal K 85.5	2.467,400
Der. a canal K 88.5:	24.375,100
Der. a canal K 90.5:	4.988,800
Der. a canal Veintidos:	15.532,500
—Pérdidas de conducción:	200.309,500 Mts. ³
—% de pérdidas de conducción:	19.3

VI.—DATOS AGRICOLAS.—

Superficie regada en hectáreas-riego:

1955	Julio:	51,005	hect. riego.
	Agosto:	20,329	
	Septiembre:	6,401	
	Octubre:	1,603	
	Noviembre:	42,592	
	Diciembre:	60,187	
1956	Enero:	70,735	
	Febrero:	75,578	
	Marzo:	78,574	
	Abril:	29,034	
	Mayo:	14,597	
	Junio:	21,713	: 472,348

Coeficiente bruto de riego, por riego:

1955	Julio:	0.275	Mts.
	Agosto:	0.261	
	Septiembre:	0.414	
	Octubre:	1.195	
	Noviembre:	0.197	
	Diciembre:	0.196	
1956	Enero:	0.159	
	Febrero:	0.182	
	Marzo:	0.211	
	Abril:	0.293	
	Mayo:	0.313	
	Junio:	0.298	: 0.221

C A N A L A L T O

VII.—TOMA ALTA (PRESA "ALVARO OBREGON").—

—Extracciones Toma Alta: 1,606.668,100 Mts.³

VIII.—VASO "EL POTRERO".—

—Almacenamiento anterior: 2.334,900 Mts.³

—Entradas: 1,465.703,900

—Por extracciones toma alta: 1,465.163,100

—Por lluvia: 129,200

—Por aportación deducida: 411,600

—Salidas: 1,465.958,300

—Extracciones: 1,464.398,400

—Evaporación:	568,100
—Desfogues:	0,0
—Derrames:	0,0
—Filtraciones y escapes:	334,400 Mts. ³
—Aportación deducida:	657,400
—Almacenamiento final:	2.080,500
Incremento en el almacenamiento:	254,400

IX.—VASO “AGUACALIENTE”.—

—Almacenamiento anterior:	28.238,400 Mts. ³
—Entradas:	856.814,900
—Por extracciones vaso Potrero:	833.384,800
—Por lluvia:	2.755,300
—Por aportación deducida:	20.674,800
—Salidas:	856.754,000
—Extracciones (K 14 + 780):	792.922,600
<hr/>	
—Evaporación:	12.126,800
—Desfogues:	34.344,300
—Derrames:	674,000
—Filtraciones y escapes:	31,600
—Aportación deducida:	16.654,700
—Almacenamiento final:	28.299,300
—Incremento en el almacenamiento:	60,900

X.—DISTRIBUCION DE AGUAS.—

—Volumen derivado a canal Alto (14 + 780) :	778.617,800 Mts. ³
—Volumen escurrido a canal Alto por lluvia:	40.000,000
—Volumen desfogado en canal Alto:	42.564,100

—Volumen derivado a canales laterales y tomas directas: 640.560,300

Secciones de riego y tomas directas:

Sección K 39:	4.204,100
Der. a Sección K 42:	1.834,400
Der. a Sección K 44:	20.677,600
Der. a Sección K 45:	3.391,800
Der. a Sección K 47:	1.064,200
Der. a Sección K 48:	12.893,700
Der. a Sección K 52:	4.886,400
Der. a Sección K 54:	2.442,500
Der. a Sección K 57:	4.519,100
Der. a Sección K 61:	61.276,500
Der. a Sección K 62:	61,900
Der. a Sección K 63:	4.635,600
Der. a Sección K 64:	21.631,600
Der. a Sección K 65:	6.066,500
Der. a Sección K 66:	24.151,900
Der. a Sección K 67:	3.733,400
Der. a Sección K 68:	32.148,500
Der. a Sección K 70:	2.494,000
Der. a Sección K 71:	2.836,700
Der. a Sección K 72:	4.131,100
Der. a Sección K 73.8:	24.540,400
Der. a Sección K 75:	5.770,900
Der. a Sección K 77:	1.227,200
Der. a Sección K 79:	61.303,800
Der. a Sección Cocoraque margen derecha:	34.281,300
Der. a Sección K 85:	32.986,700
Der. a Sección K 88:	8.688,900
Der. a Sección 90-460:	35.912,900

Der. a Sección K 91-Norte:	44.851,200
Der. a Sección K 91:Sur:	42.256,300
Der. a Sección K 95:	12.226,800
Der. a Sección K 100:	4.304,000
Der. a Sección K 105:	5.850,100
Der. a Sección K 106:	8.974,200
Der. a Sección K 109:	7.700,500
Der. a Sección K 112:	13.884,600
Der. a Sección K 116:	12.224,100
Der. a Sección K 120:	29.920,300
Der. a Canal Bajo por desfogues K 19 y 22:	34.574,600
—Pérdidas de conducción:	135.493,400
—% pérdidas de conducción:	22.5

XI.—DATOS AGRICOLAS.—

Superficie regada en hectáreas-riego:

1955	Julio:	56,872	has-riego
	Agosto:	17,154	
	Septiembre:	4,697	
	Octubre:	2,546	
	Noviembre:	15,360	
	Diciembre:	51,969	
1956	Enero:	58,416	
	Febrero:	60,534	
	Marzo:	62,415	
	Abril:	28,659	
	Mayo:	14,462	
	Junio:	17,472	: 390,556

Coefficiente bruto de riego, por riego:

1955	Julio:	0.195 mts.	
	Agosto:	0.220	
	Septiembre:	0.823	
	Octubre:	1.073	
	Noviembre:	0.216	
	Diciembre:	0.158	
1956	Enero:	0.137	
	Febrero:	0.139	
	Marzo:	0.193	
	Abril:	0.198	
	Mayo:	0.207	
	Junio:	0.247	: 0.199 mts.

XII.—RESUMEN DE DISTRIBUCION DE AGUAS.
CANALES ALTO Y BAJO.

—Volumen derivado a canales principales:	1,826,031,700 Mts. ³
—Volumen escurrido por lluvias a canales principales:	49,950,300
—Desfogues en canales principales	53,489,200
—Volumen derivado a canales laterales y secciones de riego:	1,486,689,900
—Pérdidas de conducción:	335,802,900
—% Pérdidas de conducción:	18.4

XIII.—RESUMEN DATOS AGRICOLAS.—

Superficie regada en hectáreas-riego:

1955	Julio:	107,877	has.-riego.
	Agosto:	37,483	
	Septiembre:	11,098	
	Octubre:	4,149	
	Noviembre:	57,952	
	Diciembre:	112,156	
1956	Enero:	129,151	
	Febrero:	136,112	
	Marzo:	140,989	
	Abril:	57,693	
	Mayo:	29,059	
	Junio:	39,185	: 862,904 Has.-riego.

Coefficiente bruto de riego, por riego:

1955	Julio:	0.233	mts.
	Agosto:	0.242	
	Septiembre:	0.587	
	Octubre:	1.12	
	Noviembre:	0.202	
	Diciembre:	0.178	
1956	Enero:	0.148	
	Febrero:	0.163	
	Marzo:	0.169	
	Abril:	0.177	
	Mayo:	0.260	
	Junio:	0.275	: 0.212 mts.

Observando las derivaciones a los yaquis en la Toma de Jecatácarí de donde arranca el canal de Colonias Yaquis que riega sus tierras de la margen derecha, se tiene:

1955-1956:	88.743,100 metros cúbicos
1954-1955:	86.758,700
1953-1954	79.157,700

Se derivan pues 80 millones de metros cúbicos en números redondos, para el riego de sus 6,000 Has. Cultivadas. *Para el riego de las 80,000 Has. que se estima tienen los yaquis en ambas márgenes del Río, derecha e izquierda, requerirán, con buenas obras de conducción unos 800 millones de metros cúbicos. Reciben pues, actualmente, solamente el 10% del agua que podrían recibir si se hubiere abierto al cultivo toda su tierra laborable y regable y se hubieran construido las obras necesarias para el riego.*

XI.—CONSIDERACIONES.—

Al recibir el Distrito de "Colonias Yaquis" en representación de la Secretaría de Agricultura en 1947 explicamos el por qué en forma extensa nos ocupamos de los yaquis en el Acta de recepción del Distrito: "No recibíamos solamente Inventarios, recibíamos un problema muy grave, el de la Tribu Yaqui".

Eclipse total de la Constitución para los yaquis, mientras en la otra margen del Río, los blancos prosperan social y económicamente al amparo de la Constitución.

Mientras la economía toda del Noroeste del País, asciende, la vida del yaqui vegeta o se extingue en sus sombras de selva y sus claros de sol y tierra calcinada.

Del 27 de octubre de 1937, fecha de la restitución de tierras a la Tribu Yaqui con 70 u 80 mil Has., propias para cultivo, a 1957, han pasado 20 años (3 períodos Presidenciales) y los yaquis continúan cultivando las mismas 6,000 has.

Pasó el período presidencial del Lic. Alemán y la Tribu Yaqui no fué atendida, la presa "Alvaro Obregón" tal como lo dijimos en 1947, entró en operación en 1952, y todas las 220,000 Has., que puede atender esta obra que capta el total escurrimiento del Río Yaqui, están ya abiertas al cultivo y dentro de los límites legales marcados por Decreto Presidencial, en la margen izquierda del Río que cultivan los blancos; está por terminar otro período presidencial y la Tribu Yaqui sigue con 6,000 Has. de cultivo solamente:

6,000 Has.
----- = 2 Has., por familia, cuando pueden tener:
3,000 yaquis

75,000Has.
----- = 25 Has., parcela equivalente,
3,000 jefes de familia

igual o menor a la que se ha entregado o cultivan los Ejidatarios de la Margen Izquierda. En la Margen Izquierda brilla la Constitución, en la Margen Derecha está totalmente eclipsada, ensombreciendo fatalmente la vida del yaqui.

La Colonización del Yaqui se hizo como arma contra la Tribu Yaqui, para despojarla, dominarla y acabarla; desde el principio a ello obedeció la colonización de las tierras de los yaquis y a la fecha se sigue la misma línea de acción o política.

Tres resoluciones se plantearon para acabar con la guerra del Yaqui:

Primera.—La guerra de exterminio para todos los que volvieran a levantarse.

Segunda.—La translación de toda la Tribu, sacándola del Estado y dispersándola en las partes del Territorio Nacional, distantes de Sonora, y:

*Tercera.—La colonización del Yaqui.—*Se señaló como viable la tercera, con lo cual se acabó con la guerra, pero también acabaron o acabarán con la Tribu: *por la colonización a los extraños y la no colonización para la Tribu.*

Y así se ha hecho:

Colonización para los blancos en grado máximo.

Abandono y no colonización para los indígenas, en grado también máximo.

Tal parece que la miseria y raquitismo en que se tiene a la Tribu Yaqui, es una línea de política del Gobierno inspirada en la Historia pasada de esta Tribu que tenía períodos de reposo y reconstrucción para volver a su lucha. No cabe otra explicación *de su abandono y de su vigilancia con tropas.* Tenerla siempre en estado latente, al margen casi de vivir, solamente que vegete, las fuerzas suficientes únicamente para vegetar, no para prosperar. Se le tiene miedo a su prosperidad?, México es muy fuerte ya para temer a uno de los más pequeños de sus hijos, de sus hijos indígenas, a la Tribu Yaqui.

Tal parece que el Gobierno de México, continúa inspirándose en las recomendaciones de algunos de los Jefes Militares que actuaron en la "Guerra del Yaqui", de mantener a esta Tribu: **DEBIL SIEMPRE Y VIGILADA.** No es acaso esto tan inhumano e inmoral, como el exterminio de la Tribu? o la erradicación de toda la Tribu de su suelo de origen?

La Presa de La Angostura con capacidad de 740 millones de metros cúbicos para riego, capta volúmenes año con año, inferiores y muy inferiores a esta capacidad. El 50% de los volúmenes que capta esta presa se asignó originariamente (antes de ser construída la presa del Oviáchic) a las tierras de la

Tribu Yaqui; ni el 100% de los volúmenes captados, es decir, toda la presa de La Angostura que se dedicara a los yaquis bastaría para atender el total de sus necesidades que se estiman en 750 u 800 millones de metros cúbicos. Es la presa "Alvaro Obregón" (Oviáchic) que capta el total escurrimiento del Yaqui incluyendo los almacenamientos de La Angostura, la que garantizará el riego a las tierras de los yaquis. Si 75 ó 80,000 Has., son las tierras regables que tiene la Tribu en ambas márgenes del Río y 220,000 Has., la total superficie que puede ser atendida con riego seguro con el total aprovechamiento de los escurrimientos del "Padre Yaqui" como llaman los indigenas al Río, corresponde a la Tribu Yaqui: LA TERCERA PARTE de las aguas aprovechables del "Yaqui" y las DOS TERCERAS PARTES corresponden a los blancos.

El Acuerdo Presidencial de 22 de Febrero de 1949, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de marzo de 1949, fija los linderos del Distrito de Riego del Río Yaqui (zona blanca de explotación agrícola en la margen izquierda del Río):

III.—"Los límites de este Distrito son los siguientes: al NORTE el canal principal de la margen derecha del Río Yaqui; al ESTE el canal Alto de la margen izquierda del Río Yaqui, y el Río Mayo al SUR; y al OESTE el litoral del Golfo de California".

Estos linderos son muy amplios.—La superficie comprendida dentro del perímetro actual del Distrito es de 215,362 Has.:

—Perímetro de riego del Canal Alto:	86,422 Has.
—Perímetro del Riego del Canal Bajo (Antiguo canal de la Richardson):	128,940 Has.
	<hr/>
Total	215,362 Has.

Además, fuera de este perímetro y abiertas al cultivo y reclamando riego por estar amparadas en el punto III del Acuerdo Presidencial de 22 de febrero de 1949, existen 6,300 hectáreas. Como se ve, la total superficie que se estima puede atender en riego la Presa "Alvaro Obregón" (Oviáchic) que capta el total escurrimiento de las aguas del Yaqui, de 220,000 Has., está en poder de los blancos y abierta al cultivo en la margen izquierda del Río y la Tribu Yaqui tiene como única garantía actual para riego de sus terrenos, el Acuerdo Presidencial de 30 de septiembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre del mismo año, que le concede el 50% de los almacenamientos en el vaso de La Angostura. Esta agua tratará de disputársela la margen izquierda, pues en esa margen como se vió y como lo dijimos en 1947 que sucedería, están ya apropiadas y en cultivo la total superficie que puede ser regada con el total de las aguas del Río Yaqui. Es, pues, ya un problema para el Distrito, la superficie de riego abierta y que abra la Tribu Yaqui al cultivo. Para atender la tierra de los indígenas necesita desatender parte de la tierra de los blancos, y fué esto lo que tratamos de evitar en junio de 1947 al recibir el Distrito de Colonias Yaquis para ser manejado por la Secretaría de Agricultura. Esto se planteó cuando había 100,000 Has., abiertas al cultivo en la zona blanca de explotación del Río y se estaban comprando y acaparando tierras con gran rapidez en esta margen del Río, en la cual ya está abierta al cultivo la total superficie que puede ponerse bajo riego con las aguas del Yaqui y ya está amparada y protegida esta superficie por Decreto Presidencial que marcó los límites del Distrito de Riego de la margen izquierda.

Se pretende resolver este problema a base de construcción de pozos profundos para riego, pero al realizarse esto debe de hacerse en las tierras propiedad de los blancos y no en las tie-

Río, terrenos que les fueron restituidos en 1937, y dése agua en la margen izquierda "Distrito de Riego del Río Yaqui", solamente al complemento a 220,000 Has., o sean *140,000 Has.* en la agricultura de los blancos. Si la superficie que puede atenderse con riego seguro con el total de las aguas del Río Yaqui fuese inferior a las 220,000 Has., cualesquiera que sea esta cantidad debe de asegurarse en ella, las 75,000 u 80,000 Has. de los yaquis de manera de que no les falte agua.

La superficie que exceda de las 140,000 Has., resuélvase su problema de agua a base de pozos profundos, pero no se toque el agua que corresponde a la Tribu Yaqui.

El derecho de prioridad de la Tribu en el agua de riego, sobre la superficie abierta al cultivo por los blancos después de haber alcanzado éstos la cifra de 140,000 Has., nadie podrá discutirla. En 1939, dos años después de la fecha de la restitución de sus tierras a la Tribu Yaqui, la superficie abierta al cultivo por los blancos en la margen izquierda, era solamente de 51,346 Has. En 1938, 1939 y 1940 se habían dictado ya disposiciones del C. Presidente de la República a diversas Secretarías de Estado, para desmontar y abrir al cultivo el total de las tierras laborables de los yaquis. Para 1947 fecha en que la Secretaría de Agricultura recibió el Distrito de Riego de "Colonias Yaquis" de la Sría. de Recursos Hidráulicos y en que se hizo notar que debería respetarse el agua para el cultivo del total del area regable restituida a los yaquis; en el hoy llamado Distrito de Riego del Río Yaqui o sea el aprovechamiento blanco de la margen izquierda del Río, la superficie abierta al cultivo era solamente de 102,320 Has. Nó puede pues existir argumento alguno para privar del agua que corresponde al total de su tierra laborable y regable, a la Tribu Yaqui. Si en la solución de este asunto se llegara a pensar en nuevos centros de población o colonización en otros Distritos de Riego,

debe trasladarse a ellos, en este caso, a la población agrícola blanca sobrante.

2.—Constrúyanse las obras necesarias: presa de derivación, obra de toma y canales, con capacidad suficiente para el riego de las tierras de la Tribu en la margen derecha y la prolongación (canal "Porfirio Díaz", Canal Dos, Canal Cuatro) o construcciones de canales nuevos para sus tierras laborables en la margen izquierda.

3.—Refacciónese inmediatamente a la Tribu para el desmonte del total de sus tierras laborables.

4.—Concéntrense en los poblados yaquis, a toda la población yaqui existente en el País y en el extranjero.

5.—Urbanícense sus poblados y dóteseles con agua potable.

6.—Constrúyanse los caminos necesarios entre sus 8 pueblos y entre sus tierras y líguense con los caminos o carreteras Nacionales.

7.—Instálense Hospitales o Unidades Médicas, en el Yaqui, para la atención de sus enfermedades, el parto de sus mujeres y la atención de sus niños.

8.—Edúquese en su alimentación a la Tribu, tendiendo a que produzcan y tomen una alimentación higiénicamente suficiente.

9.—Constrúyanse habitaciones higiénicas, estudiando su financiamiento a plazo largo.

10.—Organícense Cooperativas de consumo para combatir la explotación del comercio blanco.

11.—Foméntese la construcción de Escuelas, Campos Deportivos y Bibliotecas.

12.—Dése la ayuda técnica necesaria y permanente para:

la producción agrícola

la producción ganadera

la producción avícola

la explotación forestal y

la explotación de pequeñas industrias.

13.—Dése el crédito suficiente para atender toda la producción económica anterior.

14.—Foméntese la producción artística de la Tribu: música, poesía, danzas y teatro autóctonos.

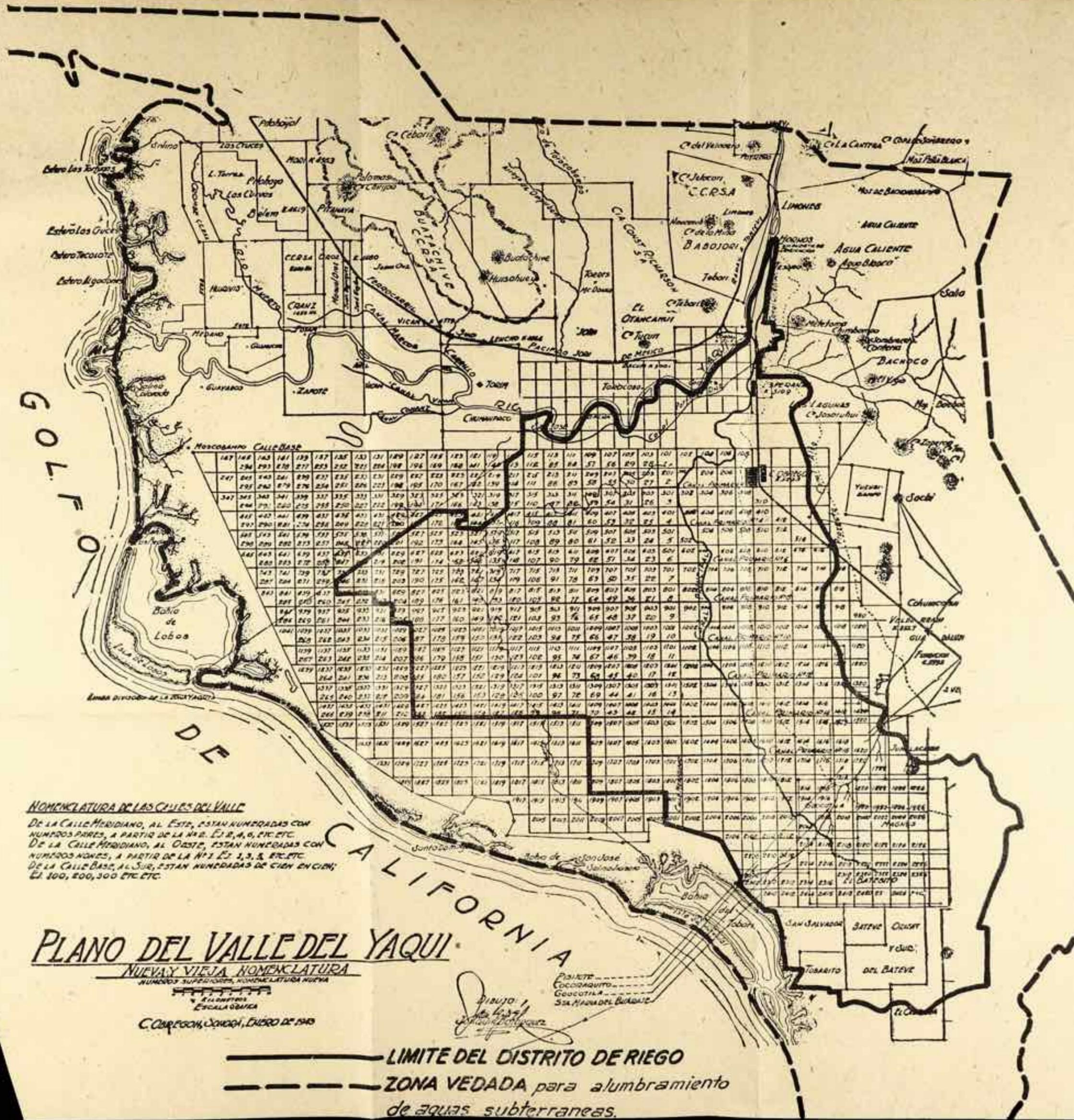
15.—Establézcase, que los Gobernadores yaquis estén en contacto con el Gobernador del Estado de Sonora a través de juntas periódicas que se celebren cada mes en la capital del Estado, para tratar los asuntos del mejoramiento constante de la Tribu y de la atención de sus problemas con el Gobierno local y con las Dependencias del Gobierno Federal.

16.—Entrevísten cada año los Gobernadores yaquis al C. Presidente de la República, antes de que éste produzca su informe anual, para a su vez informarle sobre las condiciones que guarde y adelantos que haya obtenido la Tribu durante ese año.

México, D. F., a 5 de Febrero del año de 1957 (Año en que se rinde Homenaje al grandioso indio Benito Juárez "Benemérito de la Patria" y a la Constitución de la República).

Eduardo Huarte

Ingeniero Agrónomo.



NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL VALLE

DE LA CALLE MERIDIANO, AL ESTE, ESTAN NUMERADAS CON NÚMEROS PARES, A PARTIR DE LA N.º 2, 4, 6, ETC. ETC.
 DE LA CALLE MERIDIANO, AL OESTE, ESTAN NUMERADAS CON NÚMEROS IMPARES, A PARTIR DE LA N.º 1, 3, 5, ETC. ETC.
 DE LA CALLE BASE, AL SUR, ESTAN NUMERADAS DE CIENTO EN CIENTO, LA 100, 200, 300 ETC. ETC.

PLANO DEL VALLE DEL YAQUI

NUEVA Y VIEJA NOMENCLATURA

NÚMEROS SUPERIORES, NOMENCLATURA NUEVA

Y
 NÚMEROS INFERIORES, NOMENCLATURA ANTIGUA
 ESCALA GRÁFICA

CORPORACIÓN SANTIAGO, DISEÑO DE 1940

DIBUJO
 Y
 DISEÑO

PAQUETE
 COCHINQUITO
 GEOMETRÍA
 S.ª HARINA DEL BARRIO

- LIMITE DEL DISTRITO DE RIEGO
- - - ZONA VEDADA para alumbramiento de aguas subterráneas.

Pag. 33-34-54

TIPOGRÁFICA MERCANTIL

SAN ILDEFONSO 48

TEL.: 22-33-73

MÉXICO, D. F.